

Anuncio de 17/08/2023, de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión. Referencia: 162190-00029 y 162410-00108.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, de 26 de diciembre, del Decreto 80/2007, de 19 de junio, modificado por Decreto 34/2017, de 2 de mayo, y por Ley 7/2022 de 29 de julio, por los que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y su régimen de revisión e inspección, así como del RD 1955/2000, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión:

Referencia: 162190-00029 y 162410-00108.

Titular: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

Situación: Término municipal de El Herrumblar, Cuenca.

Características principales: Modificación/soterramiento de la línea de media tensión, 20 kV s/c, L/02 Villarta de la ST Iniesta desde el apoyo 4733 al 4737 así como sustitución del actual CT "Escuelas" tipo palomar por nuevo CT prefabricado de 630 kVA. Actuaciones a realizar:

1.- Línea aérea de media tensión (LAMT), 20 kV s/c, con inicio en apoyo existente 23033, ubicado en parcela 15 del polígono 14, y fin en apoyo existente 23034, ubicado en parcela 264 del polígono 18. Conductor: 100-AL1/17-ST1A. Longitud: 182 m.

2.- Modificación de los apoyos existentes números 4737, 4738 y 30628.

3.- Línea subterránea de media tensión, 20 kV s/c, formada por tres tramos:

Tramo-1: LSMT, 20 kV s/c, con inicio en empalmes aéreo – subterráneos a realizar en apoyo proyectado número 1 a instalar bajo hilos en la parcela 266 del polígono 18 y punto final en celda de línea del nuevo CT "Escuelas". Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV 3 x 240 mm². Longitud: 533 m (519 m de canalización).

Tramo-2: LSMT, 20 kV s/c, con inicio en celda de línea del nuevo CT "Escuelas" y finaliza en empalmes aéreo – subterráneos a realizar en apoyo modificado número 4738. Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV 3 x 240 mm². Longitud: 98 m (84 m de canalización).

Tramo-3: LSMT, 20 kV s/c, con inicio en celda de línea del nuevo CT "Escuelas" y finaliza en empalmes aéreo – subterráneos a realizar en apoyo modificado número 30628, ubicado en Calle Veredilla. Conductor: AL HEPRZ1 12/20 kV 3 x 240 mm². Longitud: 337 m (323 m de canalización).

4.- Nuevo centro de transformación en calle Ntra. Sra. de la Estrella denominado CT "Escuelas", sustituye al actual CT "Escuelas" de tipo palomar, prefabricado con un conjunto de celdas de envolvente metálica, tres celdas de línea y una celda de protección (3L+1P) automatizadas y motorizadas de aislamiento y corte en SF₆. Máquina transformadora de 630 kVA. El nuevo centro de transformación se dotará con un cuadro de BT de 5 salidas.

5.- Red de baja tensión con inicio en el cuadro de baja tensión del nuevo CT "Escuelas", formada por cinco circuitos que conectan con la red de baja tensión existente. La longitud total de tendido de línea subterránea de baja tensión será de aproximadamente 368 metros (107 m de canalización) de conductor AL XZ1 0,6/1KV 3x240/1x150 mm². Expediente: 162210-00874.

6.- Se desmontan 3 apoyos (números 4734, 4735 y 4736), 180 m de conductor LA-110 y 487 metros de conductor LA-30 de la línea L02 Villarta de la ST Iniesta, además se desmontan varios tramos de línea aérea de baja tensión, con una longitud total de 116 m y el actual CT "Escuelas" de obra civil tipo palomar.

Finalidad: Solventar anomalías y mejorar la garantía y seguridad del suministro de energía eléctrica en la zona.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Se incluye al final de este anuncio, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos (RBDA), que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso, con el alcance y limitaciones previstos en la normativa anterior y en

especial en los artículos 57 y 58 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos del artículo 149 del RD 1955/2000 y el artículo 56 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, situado en Parque de San Julián, nº 13 (teléfono para cita 969-17-97-43), o en el tablón de la sede electrónica (proyecto de ejecución) de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/sede/tablon>, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los datos personales incluidos forman parte del tratamiento “DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas” cuyo responsable es la Dirección General Transición Energética, que tiene por finalidad la “Gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública”, estando legitimado en base a los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, así como la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los afectados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos tal y como se indica en <https://rat.castillalamancha.es/info/0244>.

Cuenca, 17 de agosto de 2023

La Delegación Provincial
Por vacante (Decreto 112/2023, de 25 de julio)
La Secretaria Provincial
M^a Teresa Martínez Merchante